ESTUDIO PREVIO

EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE ELABORAEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

SS-CD-2025-485

I. DESCRIPCIÓN GENERAL		
Tipo de presupuesto Asignado	INVERSION	MUNICIPIO DE SOLEDAD
Fuente de Financiación	Derechos por la explotación de juegos de suerte y azar – colguegos	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluye en el Plan Anualde Adquisiciones	LINEA 040 Contratar los servicios para apoyo en la construcción del análisis situacional de salud (ASIS) del Municipio de Soledad.	
Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	202500000010893	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	NO. 862 EXPEDIDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2025	
Rubro	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION **($ 15.000.000) –** 2. 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **($ 25.000.000)**	
Fecha de elaboración de Estudios Previos	OCTUBRE 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	EDINSON MANUEL BARRERA REYES	
Dependencia que lo requiere	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Modalidad y Tipo de contrato	CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Ley 80 de 1993, 1150 De 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015.

ELEMENTO No. 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO:

La constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de Igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad, y publicidad mediante la descentralización, delegación y la desconcentración, es por ello, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Por otro lado, el artículo 3º de la ley 80 de 1993 establece que, Los servidores públicos tendrán en consideración queal celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Por su parte, los particulares tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El Estado colombiano, para atender el cumplimiento de los fines esenciales estatales, ha provisto a los municipios a través del ejercicio de la descentralización, para dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, podemos entonces señalar que le corresponde:

1. Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

2. Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.

3. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.

4. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.

5. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.

6. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

Ley 2294 19 de 2023 que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" que tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta · en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

En la Resolución 1035 de 2022 donde se establece el PDSP 2022-2031; el Capítulo III. habla del análisis de la Situación de Condiciones de Salud con Énfasis en Análisis de Desigualdades, menciona que se tuvo en cuenta el ASIS 2021, con los contenidos de caracterización del contexto político, territorial y demográfico, el análisis de determinantes sociales de salud y del sistema general de seguridad social en salud se establecieron unas prioridades y recomendaciones para intervención de los determinantes sociales; lo anterior da cuenta del ASIS como base importante de la priorización en salud.

El Decreto 1599 de 2022, que tiene por objeto establecer los lineamientos para garantizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante la implementación de la operación de la Política de Atención Integral en Salud -PAIS, contemplando las áreas geográficas para la gestión en salud como un instrumento necesario para reducir las brechas de inequidad existentes frente al acceso, atendiendo las realidades diferenciales que existen en el territorio colombiano.

Se toma e igual forma como referencia la Resolución 050 de 2021 que tiene como fin el adoptar el capítulo indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia como parte integral del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012-2021, que en el parágrafo de su artículo 1 establece que el capítulo indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia adoptado mediante este acto, constituirá un insumo fundamental para la formulación del siguiente Plan Decenal

	que, de implicar ajustes y complementariedades serán construidas en el marco de los espacios participativos de las comunidades indígenas a través de las organizaciones y sus representantes, en especial fa Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas. Y que en el artículo 2 literal b establece definir, con la participación de los pueblos y comunidades indígenas, los lineamientos para la incorporación de las variables propias e interculturales, así como incorporar información socio cultural de la población indígena, en el Análisis de Situación de Salud territoriales, que les permita comprender y ampliar el conocimiento de la situación de salud de los pueblos y comunidades indígenas, en coherencia con los lineamientos y metodologías dispuestas por este Ministerio para la elaboración del Análisis de la Situación de Salud (ASIS). La Resolución 464 de 2021 adopta el Capítulo Diferencial para el Pueblo Rrom y en el parágrafo del artículo 1 establece que los capítulos indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia y los diferenciales para la población víctima del conflicto armado y el pueblo Rrom, adoptados mediante este acto, constituirán un insumo fundamental para la formulación del siguiente Plan Decenal que, de implicar ajustes y complementariedades, serán construidas en el marco de los espacios participativos de las comunidades indígenas a través de las organizaciones y sus representantes, en especial la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, de la población víctima de conflicto armado y de las Kumpañy, respectivamente. Que en el literal c del numeral 2.3 del artículo 2 insta definir, con la participación de los representantes o delegados de las Kumpañy, las variables propias e interculturales e incluirlas en los Análisis de Situación de Salud territoriales, en coherencia con los lineamientos y metodologías dispuestas por este Ministerio para su elaboración. Resolución 2063 de 2017 por el Ministerio de Salud y Protección Social, la definición de esta es el ejercicio de los deberes y derechos de la población, con el propósito de conservar la salud personal, familiar y comunitaria, de la misma manera es su responsabilidad contribuir a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud, esta última se relaciona con la participación ciudadana descrita en el artículo 270 de la Constitución Política. La Resolución 1536 de 2015. Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud. Define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales. En su capítulo II define dentro de las actividades para la elaboración del proyecto del plan de salud territorial, la construcción del diagnóstico general de la situación de salud territorial. La política de participación social en salud, tiene sus fundamentos jurídicos en la Ley 1438 de 2011 (Reforma SGSS) y la Ley Estatutaria 1751 de 2015; la Resolución 2063 de 2017 determina que las instituciones del sistema de salud en conjunto a nivel nacional deben adoptar esta política. La Ley 1122 de 2007, en su artículo 33, creó el Plan Nacional de Salud Pública expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. En esta ley se estableció la necesidad de contar con un perfil epidemiológico en el que se identifiquen los factores protectores, de riesgo y determinantes, la incidencia y prevalencia de las principales enfermedades que definan las prioridades en salud pública, como insumo para la construcción del PDSP la Ley 9 de 1979, hasta la Resolución 1035 de 2022, da claridad que los análisis de situación en salud, son importantes en la planeación de salud, para conocer el estado de salud de la población, sus determinantes sociales, también para priorizar acciones en salud y monitorear las intervenciones propuestas en los planes territoriales de salud.

	Que para la construcción de esta política pública el Ministerio de Salud y Protección Social estableció cuatro fases: i) aprestamiento, ii) formulación, en las etapas de diagnóstico, definición técnica, consulta y validación, iii) implementación y iv) monitoreo, seguimiento y evaluación. El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) ha venido fortaleciendo los procesos de análisis de situación de salud (ASIS) a nivel nacional y territorial. Para esto, inicialmente desarrolló guías conceptuales y metodológicas que permitieron una construcción guiada con la identificación y usos metodológicos de las fuentes de información cuantitativas existentes. Estas guías incluyeron un proceso estandarizado para facilitar la construcción de indicadores y desarrollar cuatro capítulos ordenados de acuerdo con la disponibilidad de la información: I) un análisis de los contextos territorial y demográfico, II) el abordaje de las condiciones de salud enfermedad, III) el análisis de los determinantes sociales de la salud y, IV) la priorización en salud. Este avance Sin embargo, en la última década, la comprensión de la salud y sus determinantes ha evolucionado a nivel nacional y territorial, reconociendo que el proceso salud-enfermedad es dinámico y es el resultado de las circunstancias en las que viven, crecen y se desarrollan las personas, familias y comunidades en un territorio, siendo sujetos de derecho que hacen parte de las decisiones en salud en la medida que participan de manera activa y se empoderan de su situación. Esta perspectiva amplia ha llevado a un enfoque más integral en la salud pública, que busca a partir del trabajo de todos los sectores y actores de la sociedad avanzar en el goce efectivo del derecho fundamental a la salud. Es así como, la evolución de la implementación del enfoque de determinantes sociales de la salud que visibilice las inequidades, implica avanzar en la construcción de un análisis de situación de salud que inició en primera instancia con la identificación de fuentes de información y el uso de métodos para su procesamiento con el fin de caracterizar la situación, a reconocer que es un proceso participativo que debe involucrar a los actores en el territorio desde abordajes mixtos que utilizan para reconocer y comprender los procesos históricos, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales que explican los procesos mórbido-mortales en un territorio y orienta las necesidades y acciones a planear en el mismo Que, de acuerdo con la certificación expedida por la Secretaría de Talento Humano, en la planta de personal al servicio de la Administración Municipal, no se cuenta con personal disponible para desarrollar la actividad objeto del presente contrato. La falta del personal idóneo en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica será satisfecha mediante la celebración mediante CONTRATACION DIRECTA, con una persona natural y/o jurídica que ejecute el objeto del presente proceso contractual con las reglas establecidas en la ley. Para dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, el presente documento sustenta y justifica los factores de selección adoptados para la selección del contratista, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA
ELEMENTO No. 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO	
	Para dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, el presente documento sustenta y justifica los factores de selección adoptados para la selección del contratista, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA. **JUSTIFICACIÓN** El procedimiento de la contratación directa con personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Municipio de Soledad – Secretaria de Salud, siempre que cuenten con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y demuestren idoneidad o la experiencia directamente relacionada con el objeto de este.

	Los servicios que requiere contratar con relación al objeto del presente proceso constituyen servicios de naturaleza intelectual (operativa y asistencial), en los términos consagrados en la normatividad invocada y en particular a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015

ELEMENTO No. 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓNDEL CONTRATO A CELEBRAR	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	**PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2025, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**
IDENTIFICACIÓN sistema UNSPSC	80111600 - Servicios de Personal Temporal
IDENTIFICACION Y ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN:	
MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
PLAZO DE EJECUCIÓNDEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será de un (01) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	MUNICIPIO DE SOLEDAD
VALOR ESTIMADO - PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto oficial estimado del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.0000), C D P No. 862 expedido el 18 de octubre de 2025
PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	De conformidad al artículo 217 del decreto 019 de 2012, que modifica el art. 32 de la ley 1150 de 2007, que a su vez modifico el artículo 60 de la ley 80 de 1993, la liquidación no es obligatoria en el presente tipo de contrato.
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) solo pago al termino de la fecha final del contrato y recibido a previa presentación de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del Contrato, acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales,presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, Lo anterior de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por la ley 1562 de Julio 11 de 2012. **Nota:** La radicación de la cuenta se realizara por medio de la plataforma financiera SIIF WEB

SUPERVISIÓN:	La supervisión de este contrato será ejercida por el Secretario Local de Salud de soledad o a quien se designe
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Constituyen derechos y deberes del contratista para efectos del presente contrato los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y lo siguiente: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato. 2. Presentar informe dirigido al supervisor del contrato, en donde se consigne las diferentes acciones realizadas en la ejecución del objeto contractual. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y traumatismos 4. Cumplir con los plazos que la Secretaria Local de Salud de Soledad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 5. Definir las necesidades y prioridades en salud, así como la identificación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud de la población del municipio de soledad 6. Caracterizar los problemas de salud de acuerdo con variables epidemiológicas, así como en su priorización 7. Descripción de la situación sociohistórica y cultural del territorio. 8. Caracterización sociodemográfica de la población. 9. Identificación de los riesgos a nivel comunitario, familiar e individual. 10. Descripción de los servicios de salud existentes y análisis de las acciones de salud realizadas. 11. Descripción y análisis de los daños y problemas de salud de la población. 12. Análisis de la participación de la población en la identificación y solución de los problemas de salud. 13. Análisis de la intersectorialidad en la gestión de salud en la comunidad. 14. Tratamiento metodológico de la información. 15. Situación de salud de la comunidad. 16. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de estos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. 17. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013. 18. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 19. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a la Secretaria Local de Salud de Soledad y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 20. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. 21. Cumplir con todas las condiciones técnicas y de los servicios establecidos en el Formulario 9 tanto en las descripciones técnicas, como en las condiciones del servicio. 22. El contratista deberá responder por la calidad y pertinencia del material objeto del presente contrato. 23. Las demás que sean conexas con el objeto contractual y se deriven del cumplimiento de estas. 24. El contratista durante el contrato se cumplirá las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional. 25. Presentar certificación donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. 26. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte

	receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. 27. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad 28. Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de contratos.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	El municipio debe cumplir con lo siguiente: 1. Suministrar la información y documentos que el contratista requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato 2. Pagar en la forma establecida en la FORMA DE PAGO, las facturas o cuentas de cobro presentadas por el proponente elegido 3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista. 4. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013
ELEMENTO No. 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESCOGIDA PARA LA ELECCIÓNDEL CONTRATISTA	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:	De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 de la ley de 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar. En el proceso de la referencia es aplicable la modalidad de contratación definida en la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, como **CONTRATACIÓN DIRECTA,** que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. De tal manera que, de acuerdo con la descripción del objeto a contratar, que es el de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, en que se requiere el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer, por lo que atendiendo a su naturaleza y a la normatividad vigente, este proceso se rige por el Decreto1082 del año 2015, que en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 consagra que: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato (...) los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad (...)". De conformidad con lo previsto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, al artículo 2, numeral 4 literal h) de la ley

	1150 de 2007, el procedimiento que deba adelantarse para este tipo de contratos es el de Contratación Directa, la cual no es exigible acto administrativo que justifique, de conformidad a lo estipulado en el 2.2.1.2.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015, inciso final, al referirse a un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Adicionalmente, respecto a la importancia para la administración de los contratos de prestación de servicios la sentencia del Consejo de Estado de 13 de octubre de 2011, Rad. 2011-00039. C.P. Jaime Santofimio Gamboa indicó: *"(...) 93.- Se puede afirmar, sin lugar a mayor dubitación, que la realidad material de las expresiones legales "...**para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión..."**engloba necesariamente una misma sustancia jurídica: la del contrato de prestación de servicios definido en el artículo 32 No 3 de la ley 80 de 1993 y que no es otro que aquel que tiene por objeto apoyar la gestión de la entidad requirente en relación con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la misma que en esencia no implican en manera alguna el ejercicio de funciones públicas administrativas.* *94.- En realidad se trata de contratos a través de los cuales, de una u otra manera, sé fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales.* 95.- El contrato de prestación de servicios resulta ser ante todo un contrato vital para la gestión y el funcionamiento de las entidades estatales porque suple las deficiencias de estas. (...)" De esta forma se encuentra justificada la causal de contratación directa para contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:	En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 *Del deber de Análisis* del Decreto 1082 del 2015 y conforme G-EES-02 Guía para el Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, en la elaboración del presupuesto se realizó un análisis dentro del marco del objeto a contratar y en que se considera que el presupuesto encaja dentro de los precios del mercado y los valores histórico de la contratación anterior, año 2019, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. Para determinar el valor del presente contrato, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: ✓ Decreto nacional que fija topes de salarios de empleados de nivel profesional para entidades territoriales de primera categoría ✓ Valores pagados por la Entidad en contrataciones previas ✓ Cantidad de actividades a realizar ✓ Idoneidad y experiencia relacionada con el equipo multidisciplinario El valor total que se constituye como remuneración de la prestación de servicios de apoyo a la gestión descritos en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales

CRITERIO DE SELECCIÓN	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Los factores de verificación técnicas están descritos en el Formulario No, 9 del presente estudio, los cuales se comprobarán como
MINIMAS	CUMPLE o NO CUMPLE,
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio, , tal acreditación será avalada con la presentacion de los documentos que CERTIFIQUEN, haber realizado contratos ejecutados y terminados , cuya sumatoria supere el 90% del presupuesto oficial, la cual se acreditara con máximo dos (02) certificaciones, durante los últimos tres (03) años a la fecha del cierre del presente proceso , las certificaciones deben contener la siguiente información: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha final de la contratación • Valor de la contratación • Objeto de la contratación • Numero de contrato • Firma del representante legal • Nit de la empresa • Dirección del contratista • Teléfono del contratista • Membrete del contratista • Cumplimiento
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	La adjudicación del presente proceso de selección y contratación se realizará de forma Total, mediante acto dispuesto para esta modalidad de contratación, adjudicando el contrato al proponente, el cual deberá cumplir los requisitos de orden jurídico, técnico y económico dispuestos en el presente proceso
SOPORTE QUE P	**ELEMENTO No. 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015** **RMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DELPROYECTO**
DISTRIBUCIÓN DERIESGOS	**LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:** Se busca medir ocho tipos de riesgos estipulados por el documento Copes 3714 de 2011
	(Riesgos Económicos, Riesgos Sociales o Políticos, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Regulatorios, Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Ambientales y Riesgos Tecnológicos). Así mismo, se describe la metodología que Colombia Compra Eficiente presenta las Entidades Estatales en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto1082 de 2015, la cual incluye la categoría, Impacto y Valoración del riesgo, y a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "*incluir la estimación, tipificación y asignación*
	de los riesgos previsibles involucrados en la contratación". De acuerdo M CIR 01 de Colombia Compra Eficiente, se analiza el entorno social, financiero y operacional del sector y de la empresa, así como, la situación política y ambiental que atraviesa el país que pueda influir de cierta manera la ejecución del

.

	contrato. Al finalizar el análisis de la matriz de riesgos, su valoración y puntuación, se encuentra que el riesgo que enfrenta la Alcaldía Municipal de Soledad – Secretaria Local de Salud y la ejecución del contrato es de valoración del riesgo con impacto insignificante, categoría Raro (Puede ocurrir excepcionalmente). Ver **ANEXO No. 8** A Matriz de Riesgos.
ELEMENTO No. 7 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR	
	EL CONTRATISTA garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante la constitución de una póliza de garantía a favor del municipio, expedida por un Banco o Compañía de seguros legalmente establecida en el país, y cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria con los anexos especiales para las entidades oficiales, la cual deberá amparar los siguientes riesgos: a) **Cumplimiento del contrato:** por un monto equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías. b) **Calidad del servicio:** por un monto equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías. c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** por un monto equivalente al 5% del valor del contrato, y una vigencia igual al plazo de este y tres (3) años más
ELEMENTO No. 8 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL OUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO	
	N.A.

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	
REQUISITOS DE ORDEN JURIDICOS	1. **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** El oferente debe anexar la carta depresentacion de la oferta, (Formulario No. 1 anexo) 2. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El oferente debe acreditar su existencia y representación legal mediante certificación expedida por la cámara de comercio de su domicilio social y/o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Al igual deberá tener de antigüedad de haberse constituido más de seis (06) años 3. **ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O SU EQUIVALENTE:** Si el representante legal dl oferente no tiene capacidad para presentar la oferta o suscribir el contrato, debe anexar autorización el respectivo ente societario. 4. **FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA:** El oferente debe anexar copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal ampliada a 150% por ambas caras, debidamente legible 5. **IDENTIFICACION TRIBUTARIA (RUT):** El oferente debe anexar el registro único tributario actualizado con fecha de expedición actual, y de be contener la actividad económica para desarrollar el objeto del presente proceso 6. **FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA PERSONA JURÍDICA DILIGENCIADO (SIGEP):** El oferente debe diligenciar el formato único de la Hoja de vida e la persona jurídica del SIGEP 7. **COMPROMISO ANTICORRUPCION:** el oferente debe de emitir y firmar el compromiso de anticorrupción (Formulario No. 3 anexo) 8. **BOLETIN RESPONSABLE FISCALES:** Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, y del representante legal de la persona jurídica proponente. 9. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre dela presentación de la oferta, de la persona natural proponente, y del representante legal de la persona jurídica proponente. 10. **CERTIFICADO DE ANTECENTES JUDICIALES VIGENTE:** Certificado de Antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional 11. **CERTIFICADO NACIONAL DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:** El representante legal del oferente debe expedir el certificado actual del RNM expedido por la Policía Nacional. 12. **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM:** El oferente deberá expedir el

certificado del REDAM con fecha actual

13. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Para dar cumplimiento a lo previsto en la ley 828/2003, Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal (anexando tarjeta profesional y certificación de antecedentes de la junta de contadores vigente a la fecha de presentacion de la oferta) , si está obligado a tenerlo, en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley Colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. (Formulario No. 4 anexo)

14. **ACUERDO DE CONFIABILIDAD:** El oferente deberá firmar el acuerdo de confiabilidad de la información (formulario 5 Anexo)

15. **CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS:** El proponente debe manifestar expresamente mediante una certificación que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada una de sus integrantes, cuando sea el caso, y de los cuales utilizara para la ejecución del contrato, provienen de actividades licitadas (Formulario No.6)

16. **AUNSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIVIDAD:** no podrán participar en el presente proceso contractual, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incusas en cualquiera de las causales d inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia; en los artículos 8º y 9º de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, y en las demas normas que la aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demas normas concordantes vigentes. Por tal motivo el proponente deberá expedir certificación que no se encuentra inmerso en inhabilidades e incompatividad su personal ofrecido (formulario No. 7 Anexo)

17. **CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**: El oferente certificará que aplica las normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formulario No. 8 Anexo)

18. **FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR:** El oferente deberá anexar copia de la libreta militar si aplica (hombres menores de cincuenta (50) años)

Los siguientes documentos que serán objeto de verificación por parte de la entidad y que podrán aportar con la propuesta.

- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (vigente).
- ✓ Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional (vigente).
- ✓ Verificación de inexistencia de medidas Correctiva (Ponal)

REDAM

REQUISITO DE ORDEN ECONOMICO Y FINANCIERO	1. **OFERTA ECONOMICA** (Formulario 13 anexo) 2. **DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE LA CUENTA:** El oferente deberá diligenciará en este formato los datos básicos del beneficiario de la cuenta y datos del establecimiento bancaria, debiendo anexar certificación bancaria (Formulario No. 2 anexo) 3. **CERTIFICACION BANCARIA:** El oferente debe anexar certificación bancaria, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días a la fecha de presentacion de la oferta

NOMBRE: EDISON MANUEL BARRERA REYES **CARGO: Secretaria Local de Salud del Municipio de Soledad**	EDISON MANUEL BARRERA REYES (24 oct.. 2025 16:11:23 CDT) FIRMA

Elaboro y autorizo: Coord. de Contratos

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SECRETARIA LOCAL DE SALUD
ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Directa No. SS-CD-2025- 485, cuyo objeto es la "**PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2025, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**".

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT._____, me permito presentar, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa No. SS-CD- 2025-485, convocado por la Secretara Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es "**PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2025, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.".** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, y lasdemás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso que se encuentra detalladamente enunciado y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas yfuncionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidady/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la

información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier

falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la SECRETARIA LOCAL DE SALUD – ALCALDIA DE SOLEDAD de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD – ALCALDIA DE SOLEDAD cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax

8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

11. El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) meses, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024, a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la SECRETARIA LOCAL DE SALUD – ALCALDIA DE SOLEDAD o hasta agotar el presupuesto asignado antes de la fecha de ejecución lo primero que ocurra.

,_____
(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

APERTURA_____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario_____NIT _____
_____Y/O
_____C.C._____
Dirección _____Teléfono_____Fax_____
_____ _____
_____

Departamento_____Ciudad_____Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____SI (___)

TELÉFONO: _____SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera_____Código _____

Sucursal_____Código_____Ciudad_____

Dirección_____Teléfono_____Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa No.SS-CD-2025-485, convocado por la Secretara Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2025, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD"

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

I. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
II. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
III. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
IV. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por

nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

V. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

VI. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

VII. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

VIII. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

IX. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

X. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO 8durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

XI. Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

XII. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

XIII. El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

XIV. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de_____a los días del mes de_____de la vigencia año _____

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

FORMULARIO No. 4

"CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARP Y OBLIGACIONES PARAFISCALES"

Ciudad_____fecha_____

Señores
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Yo_____, identificado con cedula de ciudadanía número_____ en calidad de _____ la empresa_____con Nit_____manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARP y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha nos encontramos a paz y salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que: durante la vigencia del contrato cuyo objeto es **"PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2025, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD".** Haremos los aportes que corresponden conforme a la Ley.

Firma oferente: _____

Firma del revisor fiscal y/o contador (el que aplique) que certifica: _____

Nombre: _____

C.C. _____

Tarjeta profesional No: _____

Nota: Anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador que firma la presente certificación, asi mismo antecedentes de la junta central de contadores vigente

FORMULARIO No. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa No. SS-CD-2025-485, convocado por la Secretara Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2025, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD"

El(los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa No.SS-CD-2025-485,convocado por la Secretara Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2025, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD"

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos

a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO**

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

FORMULARIO N° 6
ORGIEN LÍCITO DE RECURSOS

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Yo,_____, Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____, Expedida en_____, certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio _____ NIT._____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el desarrollo del proceso de Contratación Directa No. SS-CD-2025-485, convocado por la Secretara Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2025, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD", Provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacional de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:

FORMULARIO N° 7
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad_____fecha_____

Señores
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Yo_____(nombre completo del representante legal de la persona jurídica o natural), Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____expedida en_____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y en mérito de este conocimiento declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

Manifestación que se entiende ***prestada bajo la gravedad de juramento***.

Atentamente;

Proponente:_____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

FORMULARIO N° 8

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Yo_____(nombre completo del representante legal de la persona jurídica o natural), Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____expedida en_____, certifico que nuestra entidad cuenta con un SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables, así:

1. LA ENTIDAD da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que le son aplicables. Si____No_____

2. LA ENTIDAD cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y a la financiación del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables. Si_____No _____

3. Ha estado involucrada LA ENTIDAD en investigaciones por violación a las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Si _____ No_____

4. Ha sido sancionada LA ENTIDAD o alguno de sus empleados o directivos por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Si_____No_____

Atentamente;

Proponente:_____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

FORMULARIO No. 9
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Yo_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT._____, **en** calidad de oferente del presento proceso contractual, acepto y entiendo que al momento de presentar la oferta debo cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos que se alistan a continuación los cuales son exigidos para la presente contratación.

NOTA: Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente **(deberá colocar cumple o No Cumple)**

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PRESENTACION DE LA OFERTA: El oferente deberá presentar su oferta en un solo archivo de PDF, en el orden de los requisitos solicitados Jurídicos, técnicos y Económicos</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>REQUERIMIENTO MINIMO DEL PERSONAL PARA GARANTIZAR AL EJECUCIÒN DEL CONTRATO:
<table>
<tr><th>CANT</th><th>DESCRICION</th><th>PERFIL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional en Ciencias de la Salud con experiencia relacionada.</td><td>Coordinador general de actividades y responsable del cumplimiento del cumplimiento del objeto contractual a contratar</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Auxiliar técnico-administrativo con experiencia relacionada</td><td>Apoyo para el cumplimiento de las actividades técnico asistencial relacionado con el objeto contractual a contratar.</td></tr>
</table>
Nota: El oferente debe anexar formato de idoneidad del personal ofrecido para el inicio de la ejecución una vez se adjudique le proceso para el inicio del mismos deberá presentar toda la documentación de acreditación del personal (diligenciar Formulario 10 anexo))</td><td></td><td></td></tr>
</table>

3	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio, , tal acreditación será avalada con la presentacion de los documentos que CERTIFIQUEN, haber realizado contratos ejecutados y terminados , cuya sumatoria supere el 90% del presupuesto oficial, la cual se acreditara con máximo dos (02) certificaciones, durante los últimos tres (03) años a la fecha del cierre del presente proceso , las certificaciones deben contener la siguiente información: • Fecha de inicio de la contratación Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad Nota: Si el oferente ha realizado relaciones contractuales con la Secretaria Local de Salud de Soledad, con el mismo objeto contractual, solo deberá presentar el Formulario No 11, sin adjuntar las certificaciones, la entidad verifica y dará fe de las relaciones contractuales que se dieron.		
2	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El OFERENTE:** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1 072 de 2015 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". (Debe anexar certificación firmada por el representante legal que cumple con la implementación del SGSST en su empresa estipulando el porcentaje de avance del mismos) (Formulario 12 anexo)		
3	**PERSONAS ENLACE:** El oferente tiene que informar en su oferta las personas de enlace, que se encargaran de: 1. Resolver aquellos eventos relacionados con la ejecución del contrato Nombres completos: _____ Teléfonos _____ Correo electrónico: _____ (anexar certificación anexo 1)		
4	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal de la entidad, donde se compromete con la Secretaria Local de Salud de Soledad; que una vez aceptada la oferta; y, durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios estipulados en el contrato para el servicio requerido (anexar certificación anexo 2)		

5	**INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO:** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal de la entidad, donde se compromete a presentar de manera mensual, la ejecución del contrato al Supervisor; e informar de manera inmediata cuando el contrato se haya ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento {70%), * En un Noventa por Ciento (90%) Esto con el fin de realizar los respectivos trámites administrativos tendientes a garantizar la prestación del servicio a contratar. Nota: Llegado la ejecución del 100% de la contracion vs valor total del contrato, el oferente no deberá seguir prestando el servicio, la entidad estatal no se responsabiliza por servicios y valores facturados una vez se termine el contrato y no se hayan formalizados prorrogas o adiciones mediante una modificación del contrato. (anexar certificación anexo 3)		
6	**PRESTAR LOS SERVICIOS SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN:** El oferente certificara que prestara los servicios objeto del presente contrato sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral v las buenas costumbres (anexar certificación) (anexar certificación anexo 4)		

Nombre del Representante Legal: _____
CC. _____

Firma : _____

FORMULARIO N° 10
FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Ciudad y Fecha:
Nombres y Apellidos:
Cedula de Ciudadanía:
Fecha de Nacimiento: Nacionalidad:
Profesión:
Universidad:
No. Registro Profesional:
Título Obtenido:
Especializaciones:
Tiempo de Experiencia en la Profesión
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:
Firma del Profesional /Funcionario

Firma Representante legal

FORMULARIO N° 11

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No. contrato	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO EJECUCION	VALOR	OBJETO	PORCENTAJE DEEJECUCION	CONTRATANTE

El oferente deberá anexar máximo dos (02) certificaciones realizadas con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea el mismo y/o igual al objeto del presente proceso, cuya sumatoria de las certificaciones sean el 80% del presupuesto oficial del presente proceso, tal y como se estipuladas en las condiciones técnicas formulario No. 9

Nota: Si el oferente ha realizado relaciones contractuales con la Secretaria Local de Salud de Soledad, con el mismo objeto contractual, solo deberá presentar el Formulario No 11, sin adjuntar las certificaciones, la entidad verifica y dará fe de las relaciones contractuales que se dieron. Además de lo anterior se podrán solicitar copia de los contratos y/o acta de liquidación

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

FORMULARIO N° 12

CERTFICACION DEL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT._____, en calidad de oferente del presento proceso contractual, certifico que cumplo con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1 072 de 2015 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridady Salud en el Trabajo, que en la actualidad tengo un avance del_%

Atentamente;

Proponente:_____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

FORMULARIO N° 13

OFERTA ECONOMICA DEL OFERENTE

Ciudad_____fecha_____

Señores
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Yo_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa_____, identificada con el NIT._____, presento la oferta económica para el proceso de Contratación Directa No. SS-CD-2025-485, convocado por la Secretara Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2025, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD"

DESCRIPCION	CANT MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2025, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD			

El oferente deberá ofertar sobre el valor del presupuesto oficial estipulado en el estudio del sector,

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

.

ANEXO No. 1
CERTFICACION PERSONAS ENLACE

Yo_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT._____, a continuación, relaciono el personal de enlace durante la ejecución del contrato, para resolver aquellos eventos relacionados con la ejecución del contrato, asi:

1. Nombres completos: _____

2. Teléfonos _____

3. Correo electrónico: _____

Atentamente;

Proponente:_____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

ANEXO No. 2
CERTIFICACION SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

Yo_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT._____, a continuación, certificó que me comprometo con la Secretaria Local de Salud de Soledad; que una vez aceptada la oferta; y, durante la ejecución del contrato mantendré los precios ofrecidos en mi oferta económica para el servicio requerido

Atentamente;

Proponente:_____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

ANEXO No. 3
CERTFICACION INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO

Yo_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT._____, a continuación, certificó que me comprometo a presentar de manera mensual, la ejecución del contrato al Supervisor; e informar de manera inmediata cuando el contrato se haya ejecutado en los siguientes porcentajes:

- En un cincuenta por ciento (50%)
- En un Setenta por ciento {70%),
- En un Noventa por Ciento (90%)
- En un Noventa por Ciento (100%)

Lo anterior con el fin de realizar los respectivos trámites administrativos tendientes a garantizar la prestación del servicio a contratar.

Nota: Llegado la ejecución del 100% de la contracion vs valor total del contrato, no seguiré prestando el servicio, por tal motivo no hago responsable a la entidad estatal por servicios y valores facturados una vez se termine el contrato y no se hayan formalizados prorrogas o adiciones mediante una modificación del contrato.

Atentamente;

Proponente:_____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

ANEXO No. 4
CERTFICACION
PRESTAR LOS SERVICIOS SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN

Yo_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT._____, a continuación, certificó que prestare los servicios objeto del presente contrato sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral v las buenas costumbres

Atentamente;

Proponente:_____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

ANEXO No. 5
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT._____, a continuación, certificó que cuento con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

ANEXO No. 6
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE PERSONAL

Yo_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT._____, a continuación, certificó que cuento con la capacidad del talento humano necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia de las condiones técnicas, teniendo en cuenta que el personal profesional de salud es variable de acuerdo con la necesidad del servicio, del cual presentare toda la documentación de acreditación

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad:_____lugar de expedición: _____

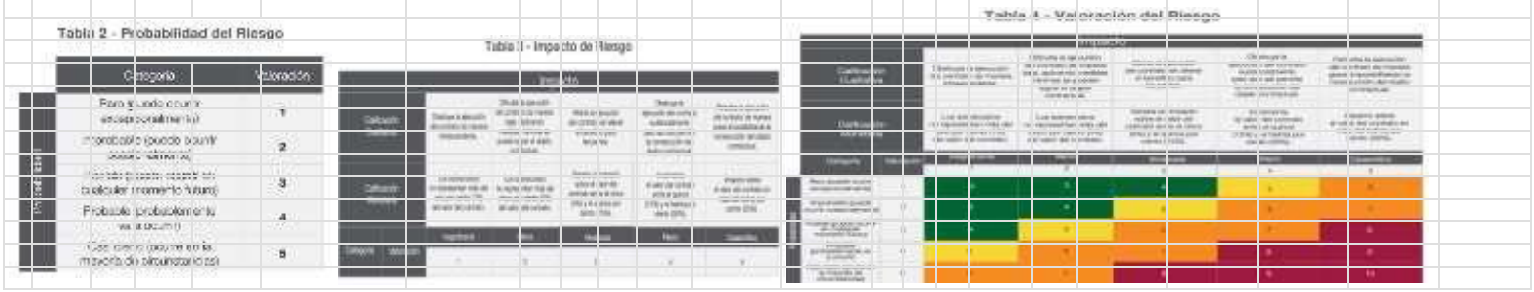
NIT: _____

Firma: _____

ANEXO 8
MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por dar inicio a la implementación del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Falta de conocimiento por parte de los evaluadores en la escogencia de los proponentes que cumplan con los requisitos habilitantes	La adjudicación inapropiada del contrato	2	2	4	Bajo	entidad	Escogencia de expertos del comité de evaluadores del proceso,	1	2	3	Bajo	si	Grupo de Apoyo Administrativo	Desde la etapa de presentación de la propuesta	hasta la adjudicación del contrato	Responsable de la contratación	diario
2	Específico	Interno	Selección	Operacional	Que el expediente no se conforme correctamente	Falta de información del expediente contractual	2	3	4	Bajo	entidad	Capacitación del personal de contratación	2	2	4	Bajo	No	Grupo de Apoyo Administrativo	Desde la etapa de planeación	hasta la liquidación del contrato	Responsable de la contratación	diario
3	General	Interno	Selección	Operacional	Riesgo de Colusión	La adjudicación inapropiada del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad	Escogencia de expertos del comité de evaluadores del proceso	1	2	3	Bajo	SI	Grupo de Apoyo Administrativo	Desde la etapa de presentación de la propuesta	hasta la adjudicación del contrato	Responsable de la contratación	diario
4	General	Externo	Selección	Operacional	El contratista no firme el contrato	La entidad no pueda satisfacer la necesidad	1	3	4	Bajo	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	Permanente
5	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora en la constitucion de las garantias	Desface en el tiempo de ejecucion del contrato	1	4	5	Medio	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	Una vez
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se presenten las garantías o estas no estén acordes a los estipulado	Afecta el inicio de la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Entidad	Seguimiento para el requerimiento de las pólizas y la aprobación inmediata de las mismas	1	2	3	Bajo	si	Grupo de Apoyo Administrativo	Desde la adjudicación del contrato y sus adiciones si hay lugar	Hasta la aprobación de las pólizas	Responsable de la contratación	diario
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en la prestación del servicio	No se realzian las analisis objetivos que conlleven a la construccion del informe ASIS , para la toma de desiciones por párte de la Secretaria Local de Salud de Soledad	3	3	6	Alto	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantias	1	3	4	Medio	SI	Grupo de Apoyo Administrativo	Desde la elaboración de documentos previos	A la finalizacion del contrato	Monitoreo y control por parte del Responsable de Contratación	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del contratista	Imposibilidad en la consecucion del objeto contractual	1	5	6	Alto	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No tener disponibilidad del personal suficiente para el desarrollo del objeto del contrato	No cumplir a cabalidad con el analiis y contraccion del ASIS, por no tener el personal disponible para realizar tal accion	4	4	6	Medio	Contratista	Tener el personal disponible y capacitado . Transferencia del riesgo a través de garantía	2	3	3	Bajo	Si	Grupo de Apoyo Advo	Desde elaboración documentos previos	A la finalización del contrato	Responsable contratación	Una vez
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación	Afectación en la transparencia del proceso de contratación y al debido proceso	1	3	4	Bajo	Entidad	Constatar que el aplicativo utilizado para llevar a cabo el proceso de contratación, funcione correctamente. Publicar todos los documentos inherentes al proceso de contratación	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde la publicación del proceso	Finalización del plazo de ejecución	Responsable de la contratación	Permanente



ESTUDIO PREVIO ASIS SS-CD-2025-485

Informe de auditoría final 2025-10-24

Fecha de creación:	2025-10-24
Por:	CONTRATACION SECRETARIA DE SALUD (contratacion.secsalud@soledadalcaldia.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAHvOxkoaPY8fl3zXxFfjZzEQjApBYCA-u

Historial de “ESTUDIO PREVIO ASIS SS-CD-2025-485”

CONTRATACION SECRETARIA DE SALUD (contratacion.secsalud@soledadalcaldia.gov.co) ha creado el documento.

2025-10-24 - 18:54:51 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a EDISON MANUEL BARRERA REYES (edisonmanuelbarreyes@gmail.com) para su firma.

2025-10-24 - 18:55:00 GMT

EDISON MANUEL BARRERA REYES (edisonmanuelbarreyes@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2025-10-24 - 21:10:58 GMT

EDISON MANUEL BARRERA REYES (edisonmanuelbarreyes@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-10-24 - 21:11:23 GMT. Origen de hora: servidor.

Documento completado.

2025-10-24 - 21:11:23 GMT

Adobe Acrobat Sign